

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Aprobada en Junta de Facultad el 1 de julio de 2025)

Artículo 1. Objeto

Esta normativa contiene las directrices específicas relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los Trabajos de Fin de Grado (en adelante TFG) de las titulaciones de Grado adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, siendo compatible con la *Normativa general para la organización y evaluación de la asignatura de trabajos de fin de estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería*, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017 y modificada en Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021 (en adelante NGUAL).

Artículo 2. Organización, Coordinación y Supervisión de TFG

El proceso de realización de los TFG será organizado, coordinado y supervisado por el coordinador/a y la comisión docente de titulación, apoyándose en la aplicación informática para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio y en los servicios académicos responsables de los trabajos fin de Estudios (TFE) de la UAL y del centro. La sección sobre TFG existente en la página web de cada titulación será el medio oficial de comunicación preferente de los asuntos relacionados con los TFG.

Artículo 3. Publicación de temas e inscripción

La Facultad de Ciencias de la Salud solicitará al inicio de cada curso académico el listado de directores y áreas temáticas, y la oferta de tutorización en un idioma distinto al recogido en la memoria de verificación del título, a los Departamentos con docencia adscrita en TFE.

Los Departamentos remitirán la información antes del 31 de octubre de cada curso académico.

El listado de directores y áreas temáticas se publicará en la web de TFG de cada titulación antes del 15 de noviembre de cada curso académico.

Artículo 4. Asignación del director y del tema

La adjudicación de los TFG se realizará a través de la aplicación informática para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudios, según la nota media de los estudiantes, antes del 15 de diciembre de cada curso académico.

Aquellos estudiantes que ya tengan director asignado en el último curso académico mantendrán a dicho director, salvo que soliciten por registro (presencial o electrónico) un cambio de dirección (Anexo A) antes del 15 de octubre de cada curso académico, o bien, el director no mantenga relación contractual. El estudiante tiene derecho a que la adjudicación del tema y director del TFE tenga una validez de dos cursos académicos salvo renuncia justificada del director o del estudiante, pasados los cuales se procederá a una nueva asignación de director, todo ello sin perjuicio de la exigencia de la matrícula anual correspondiente.

En caso de que la solicitud del estudiante no garantizara la adjudicación entre los directores solicitados, el estudiante será asignado de oficio entre los directores disponibles tras la adjudicación de todos los estudiantes. Una vez adjudicado el director y el tema, el estudiante se pondrá en contacto con el mismo en un plazo máximo de 30 días siguientes a contar desde la fecha de la publicación del listado de asignación. El estudiante acordará con su director el tema concreto y el título sobre el que tratará su TFG, que necesariamente estará relacionado con las competencias de la memoria de la titulación.

Sé podrá solicitar la codirección de un TFG, cuando así se estime conveniente por parte del director y estudiante, atendiendo a las necesidades del tema abordado o criterios académicos que los justifiquen. El codirector tendrá que tener docencia asignada en la titulación.

Artículo 5. Formato del TFG

El trabajo a realizar por el estudiante se puede circunscribir, previo acuerdo con su director, a una de las siguientes modalidades: revisión bibliográfica, estudio de casos clínicos basado en la evidencia científica, proyectos de investigación y estudios de iniciación a la investigación (excluidos ensayos clínicos y estudios con intervención). Los estudios que así lo requieran deberán contar con la aprobación previa de la comisión de ética correspondiente.

El TFG podrá realizarse en un idioma distinto al de la memoria de verificación, siempre y cuando se haya asignado a una oferta de tema que así lo indique

Desde un punto de vista estructural y con carácter genérico, el TFG debe incluir los siguientes apartados:

- Portada Oficial (Anexo B)
- Agradecimientos, si los hubiera.
- Resumen (máximo 300 palabras) y de 3 a 5 palabras clave, en castellano e inglés.
- Índice
- Introducción
- Apartados específicos según tipología de trabajo.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas, redacción según estilo APA o Vancouver. Se debe incluir un mínimo de 25 referencias bibliográficas.
- Anexos (opcional)
- Declaración responsable del Uso de Inteligencia Artificial (Anexo C)

Las normas de estilo y formato del TFG son las siguientes:

- Portada: seguirá obligatoriamente el modelo de portada oficial (Anexo B).
- Extensión: mínimo de 15 páginas y máximo de 30 páginas (sin incluir portada, agradecimientos, resumen, índice, referencias bibliográficas y anexos)
- Márgenes: Superior e Inferior de 2,5 cm; Derecho e Izquierdo de 3 cm.
- Interlineado: 1,5 puntos. Espaciado de párrafo de no más de 6 puntos. No se dejará espacios en blanco después de cada párrafo.
- Numeración de páginas: La numeración será en números árabes en el margen inferior derecho. La numeración comenzará en el apartado de introducción en 1.
- Títulos de primer nivel. Mayúscula. Times New Roman, negrita, tamaño 14.
- Títulos de segundo nivel y sucesivos. Tipo oración. Times New Roman, cursiva, tamaño 12.
- Títulos de tablas, graficas, figuras o similares. Tipo oración. Numerados según orden de aparición dentro de su título. Times New Roman, cursiva, tamaño 10.
- Cuerpo del trabajo: Times New Roman tamaño 12, interlineado de 1,5 justificado.
- Presentación: PDF, a través de la aplicación informática.

Artículo 6. Directrices para el Uso Responsable de Inteligencia Artificial

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial (IA) en el desarrollo de actividades académicas deberá regirse por los principios de ética, transparencia, integridad y responsabilidad. Con el objeto de garantizar la autoría original y el uso responsable de estas tecnologías emergentes, se debe incluir una declaración de uso responsable de IA (Anexo C).

Artículo 7. Depósito y defensa.

1. En términos generales, el TFG podrá ser defendido cuando el estudiante haya superado 180 créditos de los 240 totales o 240 créditos de los 360 totales, si ello no supone ninguna incompatibilidad con la memoria de verificación de cada titulación, y haya sido autorizado por el director a través de la plataforma de TFE.
2. La entrega y defensa del TFG en la aplicación se realizará según lo dispuesto en el calendario académico de TFG, que se aprobará antes del 15 de noviembre de cada curso académico.
3. El depósito a través de la aplicación se realizará en formato PDF.
4. El calendario de defensa se publicará en la web de trabajo fin de grado de cada titulación con al menos 48 horas de antelación respecto de la fecha señalada para la correspondiente convocatoria, indicando el lugar, día y hora fijados para la defensa del TFG.

5. La Facultad de Ciencias de la Salud convocará tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente. Las Comisiones Evaluadoras estarán compuestas por tres miembros (presidente, secretario y vocal) y un suplente, pertenecientes a las áreas o ámbitos de conocimiento que impartan docencia o que tutoricen TFG en esa titulación.
6. La defensa del TFG se podrá realizar en un idioma distinto al reflejado en la memoria de verificación del título, siempre y cuando se haya asignado a una oferta de tema que así lo indique.
7. La comisión evaluadora podrá otorgar la calificación de No Apto en caso de considerarse que el informe de originalidad no garantizase la autoría y/o la propiedad intelectual por parte del estudiante. En este sentido, se considerará la originalidad del trabajo cuando el informe de similitud sea inferior al 25%.
8. La comisión evaluadora podrá otorgar la calificación de No Apto en caso de no incluir la resolución de la comisión de ética pertinente, si así lo requiere la metodología del estudio.
9. El estudiante dispondrá de un máximo de 7 minutos para la exposición pública, que será obligatoria, pudiendo utilizar los medios audiovisuales que considere oportunos. Posteriormente, la comisión evaluadora formulará las preguntas u objeciones que estime pertinentes.
10. Tras la exposición y defensa de los trabajos, esta deliberará sobre la calificación en sesión no pública y en ausencia del estudiante, y procederá a comunicar la calificación final de manera individual a los estudiantes evaluados.

Artículo 8. Evaluación

El sistema de evaluación se articula a través de las competencias adquiridas con el TFG. En la evaluación intervendrán diferentes agentes: el director del TFG será responsable de evaluar el proceso de trabajo del estudiante, con relación a la actitud y al proceso de elaboración y la memoria del trabajo. Así mismo, la comisión evaluadora valorará la calidad del trabajo a través de la exposición y defensa. A cada uno de los aspectos objeto de evaluación se le asignará una ponderación en la calificación final (Tabla 1).

Será imprescindible la superación de al menos un 50% de cada una de las ponderaciones totales para la superación final de la asignatura. En caso de no alcanzar el 50% de la calificación en alguno de los aspectos a evaluar, el estudiante será calificado como Suspenso y la comisión evaluadora emitirá un informe que hará llegar al estudiante y al director con las recomendaciones que considere oportunas.

La calificación de Matrícula de Honor se hará a propuesta de las comisiones evaluadoras, cada comisión podrá proponer como máximo un estudiante para Matrícula de Honor de entre los calificados con Sobresaliente "10" por unanimidad. La comisión evaluadora realizará dentro de las 24 horas siguientes a la defensa un informe detallado y argumentado de su propuesta a la Comisión de Docencia (Anexo D). Recibidas las propuestas de matrícula de honor, la comisión de docencia u órgano análogo decidirá sobre la idoneidad o no de la asignación de dicha mención.

Tabla 1. Ponderación total de los aspectos a evaluar.

Aspectos a evaluar	Ponderación total	Agente evaluador	Herramienta de evaluación
Proceso del trabajo y memoria escrita	40%	Director	Anexo E
Exposición y Defensa oral	60%	Comisión Evaluadora	Anexo F

Disposición adicional única

Todas las denominaciones contenidas en el presente Reglamento que se efectúan en género masculino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo de la persona a la que hagan referencia.

Disposición derogatoria única

Quedan derogada las versiones anteriores de la “Normativa Específica para la realización de los Trabajos Fin de Grado de las Titulaciones de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia de la Universidad de Almería”.

Disposición final

Esta normativa entrará en vigor a partir del curso académico 2025/2026.

ANEXO A

SOLICITUD DE REASIGNACIÓN DE DIRECTOR/A

Datos del estudiante
DNI:
Apellidos, Nombre:
Grado en:
Nombre y apellidos del director que tenía asignado previamente:

Tengo director/a asignado/a para el presente curso en la elección del curso académico anterior:

Solicito formar parte de la Convocatoria Pública para la asignación de director/a en el presente curso académico.

Almería, a ____ de _____ de 20 ____

El estudiante

Fdo.: _____

Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud

ANEXO B

TRABAJO DE FIN DE GRADO

GRADO EN Elija un elemento.



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

TÍTULO DEL TRABAJO (ESPAÑOL)

TÍTULO DEL TRABAJO (INGLÉS)

AUTOR/A

D. / D.ª Escriba aquí su nombre y apellidos

DIRECTOR/A

Prof./Prof.ª Escriba aquí el nombre de su director/a



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA SALUD

Curso Académico

Elija un elemento.

Convocatoria

Elija un elemento.

ANEXO C

DECLARACIÓN DE USO RESPONSABLE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

D./Dña. _____ con DNI _____

Estudiante del Grado en _____ de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, como autor/a del Trabajo Fin de Grado titulado:

DECLARO QUE:

El Trabajo Fin de Grado es una obra original que no vulnera derechos de propiedad intelectual, industrial ni de otra índole, de conformidad con la normativa vigente, especialmente con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de dicha ley, modificado por la Ley 2/2019, de 1 de marzo), incluyendo, en particular, las disposiciones relativas al derecho de cita. Asimismo, el Trabajo Fin de Grado ha sido elaborado siguiendo las recomendaciones sobre el uso ético de la Inteligencia Artificial.

Durante la elaboración de este TFG he empleado una o más herramientas de inteligencia artificial

(IA) que se detalla a continuación:

Propósito	Descripción	Nombre herramienta
Generación de ideas	Utilicé IA para la generación inicial de ideas, ayudando a definir el alcance y la orientación de mi trabajo.	
Revisión de literatura	Utilicé IA para la revisión de la literatura existente, facilitando una comprensión más profunda de los conceptos y teorías relevantes a mi trabajo.	
Redacción y revisión	Utilicé IA para redactar y revisar el contenido del trabajo, proporcionando ideas para la estructura y coherencia del texto.	
Verificación de datos	Utilicé IA para verificar la exactitud y relevancia de los datos utilizados en mi trabajo.	

**En el caso de no haber sido utilizada en algunos de los apartados indicar "NO APLICA".*

***Adaptado de: Avello-Sáez, D.; Lucero-González, N., Villagrán, I. Desarrollo de una declaración de uso de inteligencia artificial con una perspectiva de integridad académica en Educación Médica y Ciencias de la Salud. Rev. Med. Clin. Condes 2024, 35(5-6), 412-420.*

En Almería, a _____ de _____ de _____

Fdo: _____

ANEXO D

MODELO DE PROPUESTA DE MATRÍCULA DE HONOR

La Comisión de Evaluación del Trabajo Fin de Grado formado por los siguientes miembros:

Presidente/a: _____

Secretario/a: _____

Vocal: _____

Propone calificar con Matrícula de Honor el Trabajo Fin de Grado:

Título de TFG	
Estudiante	
Convocatoria	

Y para ello se detalla a continuación, los méritos justificativos de tal calificación:

--

Y para que así conste, en Almería, a _____ de _____ de _____

Presidente	Secretario	Vocal
Fdo:	Fdo:	Fdo:

ANEXO E

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DIRECTOR/A DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Estudiante: _____

Director: _____

Convocatoria: Ordinaria Extraordinaria Finalización de estudios

Crterios	Insuficiente (2,5)	Suficiente (5)	Notable (7,5)	Excelente (10)
El estudiante acude a las tutorías regularmente y cumple con la planificación pactada	<i>Acude a menos del 50% de las tutorías pactadas. Se retrasa en la mayoría de ocasiones</i>	<i>Acude al menos al 75% de las tutorías pactadas. Se retrasa con frecuencia</i>	<i>Acude a más del 75% de las tutorías pactadas. Se retrasa algunas veces</i>	<i>Acude al 100% de las tutorías puntualmente.</i>
El estudiante alcanza los objetivos pactados con el director en las entregas	<i>Nunca entrega todo el trabajo pactado</i>	<i>El estudiante entrega al menos el 50% del trabajo pactado en cada entrega</i>	<i>El estudiante entrega al menos el 75% del trabajo pactado en cada entrega</i>	<i>El estudiante entrega todo el trabajo pactado</i>
El estudiante tiene una actitud activa durante el proceso de elaboración del TFG	<i>Nunca pregunta ni sugiere. No acepta ni incorpora las sugerencias del director</i>	<i>Incorpora las sugerencias del director, aunque no pregunta ni sugiere</i>	<i>Incorpora las sugerencias del director y pregunta los motivos. Sugiere alternativas</i>	<i>Incorpora las sugerencias del director y pregunta los motivos. Sugiere alternativas y las argumenta</i>
El estudiante es capaz de elaborar una pregunta de investigación y darle respuesta a través de la búsqueda bibliográfica	<i>No es capaz de plantear una pregunta clínica ni de darle respuesta a través de la búsqueda bibliográfica</i>	<i>Elabora preguntas clínicas, pero tiene dificultades para plantear una estrategia de búsqueda y ejecutarla de forma coherente</i>	<i>Elabora preguntas clínicas y la estrategia de búsqueda, aunque tiene dificultades para ejecutarla de forma coherente</i>	<i>Elabora preguntas clínicas estructuradas y la estrategia de búsqueda. Ejecuta de forma coherente con los objetivos de su TFG</i>

<p>El estudiante establece objetivos y metodología adecuada en función de las características de su TFG</p>	<p><i>No es capaz de establecer unos objetivos y metodología adecuados a las características de su TFG. No solicita el apoyo de su director ni considera sus sugerencias</i></p>	<p><i>No es capaz de establecer unos objetivos o metodología adecuados a su TFG, aunque solicita el apoyo de su director para conseguirlo</i></p>	<p><i>Es capaz de establecer objetivos y metodología adecuados a las características del TFG, aunque requiere el apoyo de su director para alcanzar una coherencia</i></p>	<p><i>Establece objetivos y metodología adecuados a las características de su TFG y estos son coherentes. Requiere escasa ayuda de su director</i></p>
<p>El estudiante es capaz de organizar la información obtenida de forma coherente</p>	<p><i>No es capaz de organizar la información obtenida, ni pregunta a su director sobre posibles estrategias</i></p>	<p><i>No es capaz de organizar la información, pero busca recursos para lograrlo</i></p>	<p><i>Demuestra capacidades para organizar la información obtenida y se deja aconsejar por su director</i></p>	<p><i>Antes de obtener la información plantea al director la estrategia para organizarla y ésta se adecua a las características del TFG</i></p>
<p>El estudiante es capaz de sintetizar los resultados más relevantes obtenidos y compararlos con la literatura reciente</p>	<p><i>No es capaz de sintetizar los resultados relevantes ni de compararlos. No solicita la ayuda del tutor ni considera sus sugerencias</i></p>	<p><i>Sintetiza los resultados más relevantes, pero solicita la ayuda del tutor para compararlos con la literatura reciente.</i></p>	<p><i>Sintetiza los resultados relevantes y los compara con la literatura, aunque con aportaciones del tutor.</i></p>	<p><i>Sintetiza los resultados relevantes y los compara con la literatura y aporta aspectos de mejora del trabajo realizado.</i></p>
<p>La bibliografía del TFG es adecuada y las referencias son correctas, según las normas elegidas</p>	<p><i>La bibliografía utilizada no es actual, ni se adecua a las características del TFG. Hay más de 10 errores en las referencias</i></p>	<p><i>La bibliografía refleja el uso de fuentes de información fiables y oportunas. Hay entre 5 y 10 errores en las referencias</i></p>	<p><i>La bibliografía refleja el uso de fuentes de información fiables y oportunas. Hay menos de 5 errores en las referencias.</i></p>	<p><i>La bibliografía refleja el uso de fuentes de información fiables oportunas y actuales. No hay errores en las referencias</i></p>
<p>La memoria del TFG cumple con los criterios formales establecidos en la guía</p>	<p><i>Se presenta de forma desordenada, sin cumplir al menos el 50% de criterios formales establecidos</i></p>	<p><i>Cumple con al menos el 50% de los criterios formales establecidos en la guía del TFG.</i></p>	<p><i>Cumple al menos del 75% de los criterios formales establecidos en la guía del TFG.</i></p>	<p><i>Cumple entre 90 y el 100% los criterios formales establecidos en la guía del TFG.</i></p>

<p>La comunicación escrita conseguida a través de la memoria es correcta y denota profesionalidad</p>	<p><i>Se utiliza lenguaje común, las normas gramaticales no se aplican correctamente, y existen más de 10 faltas ortográficas.</i></p>	<p><i>Utiliza lenguaje común, aunque algunas áreas de la memoria se exponen con lenguaje concreto del tema tratado en el TFG. Tiene entre 5 y 10 faltas de ortografía.</i></p>	<p><i>Utiliza un lenguaje científico-técnico adecuado y hace uso correcto de las normas gramaticales. Tiene 5 faltas de ortografía.</i></p>	<p><i>Destaca en el uso del lenguaje científico-técnico y las normas gramaticales. No presenta faltas de ortografía.</i></p>
<p>Informe de originalidad (indicar porcentaje de similitud): _____* <i>*Este % ha de ser inferior al 25% para la superación.</i></p>				
<p>Aprobación Comité de Ética <i>En aquellos trabajos que lo precisen, se deberá de adjuntar la resolución en la memoria del trabajo. En caso contrario, la calificación será No Apto</i></p>			<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica</p>	
<p>Observaciones:</p>			<p>Calificación *: Base 100..... / 100 <i>*Esta calificación supone el 40% de la calificación final, siendo necesario alcanzar el 50% de la puntuación</i></p>	

ANEXO F

INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Estudiante: _____

Director: _____

Convocatoria: Ordinaria Extraordinaria Finalización de estudios

Crterios	Insuficiente (2,5)	Suficiente (5)	Notable (7,5)	Excelente (10)
El tema elegido es actual y relevante. La exposición de la introducción justifica adecuadamente su elección.	<i>El tema no es relevante y no se justica de forma adecuada en la introducción.</i>	<i>El tema no es actual ni relevante, aunque se justifica su elección adecuadamente.</i>	<i>El tema es actual y relevante y su elección se justifica adecuadamente.</i>	<i>El tema es actual y relevante. La introducción reflejar una profunda reflexión sobre su idoneidad, en base a la literatura reciente.</i>
Los objetivos son relevantes. La metodología expuesta permite alcanzarlos y se presenta de forma clara y concisa	<i>Los objetivos no son relevantes y no están bien definidos. La metodología no permite contrastarlos.</i>	<i>Los objetivos son relevantes y la metodología permite contratarlos, aunque no se presenta de forma clara y concisa.</i>	<i>Los objetivos son relevantes y medibles. La metodología permite alcanzarlos y se presenta de forma clara y concisa.</i>	<i>Los objetivos son relevantes y están bien definidos. La metodología permite alcanzarlos y se justifica a través de la literatura.</i>
Los resultados expuestos están ordenados, son relevantes y se adecuan al TFG	<i>Los resultados son confusos. No siguen ningún orden ni se adecuan al TFG.</i>	<i>Los resultados se presentan de forma secuencial. No existe la explotación de gráficos/figuras ni tablas.</i>	<i>Los resultados se presentan con claridad, de lo general a lo particular. Utiliza tablas y gráficos/figuras.</i>	<i>Los resultados se presentan con claridad, de lo general a lo particular. Tablas y gráficos/figuras son pertinentes y comprensibles.</i>
Se expone una discusión de la literatura y las conclusiones son coherentes con los objetivos del trabajo	<i>No se discuten los resultados obtenidos. Las conclusiones no se fundamentan en los resultados.</i>	<i>Se lleva a cabo una discusión superficial de la literatura consultada. Las conclusiones no están directamente relacionadas con los objetivos planteados.</i>	<i>Se lleva a cabo una discusión correcta de la literatura consultada. Las conclusiones se vinculan a los objetivos propuestos.</i>	<i>Se discuten los resultados con la literatura reciente y se ofrecen las limitaciones del trabajo. Las conclusiones se ajustan a los objetivos y se ofrece una perspectiva del trabajo.</i>

El/la estudiante muestra una actitud adecuada durante la exposición y defensa.	<i>Se retrasa. Tutea al tribunal. Uso inadecuado del lenguaje verbal y no verbal (tono de voz, gesto, volumen, etc)</i>	<i>Es puntual. Excesiva cercanía hacia el tribunal. Uso de lenguaje verbal adecuado, aunque mejorables.</i>	<i>Es puntual. Utiliza el lenguaje verbal y no verbal correctamente. Respetuoso con el tribunal</i>	<i>Es puntual. Utiliza el lenguaje verbal y no verbal perfectamente. Respetuoso con el tribunal.</i>
El/la estudiante es capaz de comunicar de forma clara y motivadora	<i>No se ha preparado la exposición. No se dirige al tribunal. Desinterés o desidia.</i>	<i>Comete errores y los rectifica. No utiliza énfasis.</i>	<i>En ocasiones pierde la atención del tribunal. Uso del énfasis mejorable.</i>	<i>Mantiene la atención de tribunal y público. Énfasis en puntos clave.</i>
El/la estudiante demuestra un grado de dominio adecuado sobre el tema	<i>Incapaz de responder las preguntas del tribunal o lo hace superficialmente. Inseguro o indiferente</i>	<i>Responde las preguntas del tribunal, aunque se muestra inseguro y no argumenta su discurso.</i>	<i>Capaz de responder las preguntas del tribunal, aunque tiene dificultades para argumentar su discurso</i>	<i>Responde todas las preguntas del tribunal con gran seguridad, argumentando su discurso y referenciando autores.</i>
El uso de las TIC se adecua al acto académico y la presentación incorpora todos los apartados del TFG	<i>El orden de la presentación no se ajusta a los apartados del TFG. Hay más de 5 erratas. Uso excesivo de efectos (transiciones, animaciones, etc).</i>	<i>El orden de la presentación se ajusta a los apartados del TFG, aunque falta alguno de ellos. Hay menos de 5 erratas en la presentación. Se utiliza algún efecto.</i>	<i>El orden de la presentación se ajusta a los apartados del TFG. Hay 1 o 2 erratas. La presentación es formal</i>	<i>La presentación incorpora todos los apartados del TFG de forma clara y escueta. No hay ninguna errata.</i>
El tiempo de exposición se adecua a la normativa de TFG	<i>El tiempo de exposición es superior a 10 minutos o la exposición es demasiado breve (inferior a 4 minutos), siendo insuficiente para exponer los principales conceptos</i>	<i>El tiempo de exposición es superior a 9 minutos o la exposición es breve (inferior a 5 minutos), lo que no permite hacer una exposición con claridad</i>	<i>El tiempo de exposición es superior a 8 minutos, aun siendo superior al tiempo establecido se expone con claridad</i>	<i>El tiempo de exposición es igual o inferior a 7 minutos, siendo el tiempo adecuado para abordar todos los contenidos con claridad</i>
Valoración global	<i>Insuficiente</i>	<i>Suficiente</i>	<i>Notable</i>	<i>Excelente</i>

